

COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
MAYAGÜEZ, PUERTO RICO

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
CELEBRADA EL **MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, A LAS 10:30 A.M.
EN EL ANFITEATRO DEL EDIFICIO DRA. JOSEFINA TORRES TORRES

ASISTENCIA:

Acosta, Jaime A.
Alfaro, Mónica
Buxeda, Rosa J.
Cafaro, Matías J.
China, Jesús D.
Kolterman, Duane
Logue, David
Martínez, Juan C.
Oleksyk, Taras K.
Ortiz, Alejandro
Pérez, Carlos
Ríos, Luis
Ríos-Velázquez, Carlos
Vargas, María M.
Vélez, Ana V.

Appeldoorn, Richard
Armstrong, Roy
Corredor, Jorge
García, Jorge
Kubaryk, John M.
Mercado, Aurelio
Morell, Julio
Otero, Ernesto
Schizas, Nick
Schmidt, Wilford
Sherman, Clark
Weil, Ernest

Alemán, Yanira
Aponte, Aníbal
Barbot, María I.
Boglio, Rafael
Clinton, Amanda
Delgado, Bernadette
Del Pozo, Miguel H.
Fratlicelli, Ada
González, Michael
González, Milagritos
Guillemard, Luisa
Hernández, Carlos
Matías, Ileana
Nieves, Ana
Nieves, Luis E.
Núñez, Mario
Ocasio, Lizzette
Pacheco, Argelia
Ramírez, Aníbal
Rosado, Reinaldo
Ruscalleda, Jorge J.

Santos, Douglas
Seijo, Luisa
Valdés, Manuel
Vega, Ramonita
Viera, Ángel

Alameda, José
Delgado, Olben
Del Valle, Carlos
Irizarry, Edwin
Kicinski, Eduardo
Sotomayor, Orlando
Valentín, Jeffry
Velázquez, Nilsa A.

Canabal, María
Cordero, Ibrahim
Fernández, Margarita
Quiñones, Carlos
Rodríguez, Enid
Viveros, Viviana

Delgado, Madeline
Irizarry, Wanda
Maldonado, Anna
Méndez, Rose Marie
Nieto, Miriam
Ortiz, Gloribell
Pagán, Solangie
Ramírez, Lourdes
Ríos, Migdalia
Santiago, Marisol
Tirado García, Xaymara
Toro, Margaret
Torres, Zaida
Valderrama, Clara
Vargas, Elba

Alers, Hilton
Arroyo, Elsa
Carrero, Amarilis
Cruz, Camille
Feliciano, Katzmín
García, Leilani
González, Miriam
González, Melvin
Lloreda, Raquel
Ortiz, Julia C.
Rivera, Carmen M.
Santos, José

Castellanos, Dorial
Fernández, Félix
Jiménez, Héctor
Jun-Qiang, Lu
Jury, Mark
Lysenko, Sergy
Marrero, Pablo
Orengo, Moisés
Pabón, Carlos U.
Portuondo, Raúl
Quiñones, Luis M.
Radovan, Henri A.
Ramírez, Juan E.
Ramos, Rafael
Santana, Samuel
Velázquez, Esow

Cavosie, Aaron
Chizmadia, Lysa
Gilbes, Fernando
Huérfano, Victor
López, Alberto
Miller, Thomas
Ramírez, Wilson
Rodríguez, Lizzette
Rojas, Norberto

Anderlini, Serena
Cabrera, Ivette
Casablanca, Carlos
Collins, Dana
Colón, Mariam
González, Lydia
Herelihiy, Jeffrey
Huyke, Héctor
Jackson, Rafael
Kothe, Ana
López, Ramón L.
Maldonado, Noemí
Martínez, Rosa F.
Monroe, Cora
Orlandini, Roberta
Ortiz, Alfredo
Pla, Rosa
Powers, Christopher
Santiago, Frances
Torres, Claudia
Torres, Jerry
Zapata, Félix

Batra, Nandita

Carroll, Kevin	Cruz, Ángel	Castro, Miguel
Chansky, Ricia	Cruz, Eliseo	Cortés, José
Chott, Larry	Dziobiak, Wieslaw	Guntín, María
Dayton, Elizabeth	González, Ana	López, Juan
Flores, Leonardo	González, Marggie	López, Martha Laura
Géliga, Jocelyn	Herrera, César	Mina-Camilde, Nairmen
Griggs, Gayle W.	Lorenzo, Edgardo	Parés, Elsie
Irizarry, José	Ortiz, Juan	Pastrana, Belinda
Knight, Raymond	Ortiz, Reyes	Patron, Francis
Lamore, Eric	Portnoy, Arturo	Ríos Roberto
Mazak, Catherine	Quiñones, Wilfredo	Ríos, Jorge
Morales, Betsy	Ríos, Karen	Rivera, Luis A.
Morciglio, Waleska	Rivera, Olgamary	Rivera, Nilka
Ortiz, Mabel	Rolke, Wolfgang	Robledo, Cynthia
Pratt, Ellen	Romero, Juan	Rodríguez, Lolita
Ríos, Sandra	Saito, Tokuji	Román, Félix
Rivera, Myrna	Salas, Héctor	Romañach, Rodolfo
Rivera, Rosita	Santana, Dámaris	Sánchez, Verónica
Rodríguez, Aixa	Schütz, Marko	Santana, Alberto
Román, Rosa	Steinberg, Lev	Scott, Ismael
Sefrenek, Mary	Toro, Nilsa	Torres, Jessica
Toro, Irirs	Torres, Pedro A.	Vega, Carmen A.
	Urinsteve, Alexander	Vieta, René S.
Acar, Robert	Vásquez, Pedro	
Barety, Julio E.	Walker, Uroyoán	<u>Representante estudiantil:</u>
Castelini, Gabrielle	Yong, Xuerong	Santiago, Christopher E.,
Colón, Omar		Ciencias Sociales
Colón, Silvestre	Carrasquillo, Arnaldo	

La reunión comenzó a las 10:55 a.m., presidida por el Dr. Manuel Valdés Pizzini, Decano Interino, después de constatar el cuórum requerido (127).

Consideración de las actas

Las actas del martes, 30 de abril de 2013; del martes, 7 de mayo de 2013; y del martes, 20 de agosto de 2013 se aprobaron según circuladas, sin oposición ni abstención.

Consideración de los candidatos a graduación en verano 2013

1. La lista de los candidatos a graduación del verano de 2013 se incluyó en la página electrónica de la facultad.
2. El Sr. Salvador Cortés Rivera, Decano Asociado de Estudiantes, a través de su carta del 20 de agosto de 2013, certificó que ninguno de los estudiantes de la lista de candidatos a graduación del bachillerato en Artes y Ciencias tiene proceso disciplinario o está cumpliendo alguna acción disciplinaria.
3. De igual forma, en su carta del 4 de septiembre de 2013, el Sr. Salvador Cortés certificó que ninguno de los estudiantes de la lista de candidatos a graduación para Maestría y Doctorado tiene proceso disciplinario o está cumpliendo alguna acción disciplinaria.
4. La Oficina de Cobros certificó que hay 7 estudiantes deudores con la institución al 3 de septiembre de 2013.
5. El Decano presentó estos candidatos a graduación para la consideración de la asamblea.
6. La facultad recomendó a los candidatos a graduación del verano de 2013.

Informe del Decano Interino

El informe del Decano Interino se circuló con la convocatoria. Este informe presenta, a grandes rasgos, actividades y logros del equipo de trabajo del Decanato de Artes y Ciencias, a partir de mayo de 2013. El Decano presentó un resumen.

1. Plan Estratégico de la facultad, en proceso de evaluación por los departamentos.
2. Apertura del proceso de las convocatorias para plazas docentes y no docentes, para reemplazar aquellas perdidas por retiro, muerte y renuncia. Los directores han recibido las listas de las plazas disponibles para su atención y la de los comités de personal.
3. El proceso de avalúo está en marcha con los coordinadores de los departamentos seleccionados y en la preparación de sus planes de trabajo.
4. Redacción de la política institucional sobre los diferenciales y los incentivos, y participación en la adjudicación de los que quedaron pendientes.
5. Atención y acción a asuntos de infraestructura e instalaciones en los siguientes edificios: Química, Chardón, Física, Monzón, Biología, Coliseo y Enfermería. Se va a atender un problema de infraestructura cibernética en el edificio de Física.
6. Diálogo con los senadores de la Facultad para establecer maneras de colaboración.
7. Colaboración y gestiones para mover la Red Sísmica.
8. Adjudicación de mayores recursos monetarios para todos los departamentos académicos, fondos semilla y el proceso de avalúo.
9. Se envió formulario para la solicitud para descargas con fecha límite del 20 de septiembre y la solicitud de fondos semilla con fecha límite del 4 de octubre.

Después del informe, el Decano contestó las preguntas de la asamblea.

Sobre los incentivos y diferenciales que se otorgaron antes de las guías, no se van a revisar porque ya se otorgaron. La idea era establecer de aquí en adelante un lineamiento para trabajar con estos asuntos.

En cuanto a las sabáticas, la Junta Administrativa no ha emitido una decisión para levantar la moratoria. Existe una posibilidad de contar con algunos fondos para los viajes.

Informe del Comité de Educación Subgraduada

La Dra. Ada Fraticelli, Presidenta del Comité, hizo una presentación del informe circulado electrónicamente.

El Comité trabajó con un cuestionario. La encuesta es un avalúo de la incorporación de los objetivos de educación general en cursos medulares desde la perspectiva del profesor. Cada representante departamental tenía que identificar a los profesores que dictan cursos medulares. Ya se comenzó parte del análisis de datos. La presidenta mostró una tabla con el por ciento de los cuestionarios distribuidos y recibidos por departamento. Además, mostró una gráfica, basada en la información de los cuestionarios recibidos, que muestra cada uno de los objetivos y el por ciento de los profesores que están cumpliendo con ellos en los cursos medulares.

Faltan representantes departamentales en el Comité. Se exhortó a los directores para que confirmen los nombramientos de estos representantes, ya que en la última reunión del Comité no se logró el quórum. La próxima reunión será el 17 de septiembre.

Se recibió el informe.

Informe de los Senadores Académicos

La Dra. Aixa Rodríguez, senadora académica, fue la portavoz para presentar el informe de los senadores académicos.

En marzo y abril del 2013 no hubo reuniones convocadas por el pasado Rector. En mayo de 2013 se ratificaron las reuniones autoconvocadas por el caucus de senadores. El informe sobre estas reuniones se convocará pronto.

En agosto el Senado Académico se ha reunido todas las semanas. La próxima reunión se celebra el martes, 10 de septiembre de 2013 y es una extraordinaria para atender el asunto de la autonomía universitaria.

En la reunión del martes, 3 de septiembre se votó en contra, luego de una larga discusión, para que haya un comité sistémico para la consulta del Presidente de la Universidad de Puerto Rico. Esta es una propuesta que ha circulado por varios recintos. Por otro lado, se constituyó un comité en el RUM para la consulta para la Presidencia. En este comité están el Dr. Carlos U. Pabón y el Dr. Juan Martínez Cruzado.

Se aclaró que si la Junta de Gobierno decide que el comité sistémico será opción, el Recinto sí va a participar en la consulta.

La Junta de Gobierno y la Junta Universitaria aprobaron el presupuesto. Los ascensos del 2011 se aprobaron en ese presupuesto. En la reunión de la Junta Universitaria se llevó la preocupación para que los ascensos del 2012 y 2013 se incluyeran también. No se logró; sin embargo, se aprobó una resolución para que la Junta de Gobierno normalice la situación de los ascensos. El Recinto está haciendo esfuerzos para conseguir el dinero. El tranque radica en que la Administración Central devuelva el dinero que va a utilizar para los ascensos.

Se aclaró que hay un comité de consulta en el RUM. La propuesta rechazada requería que los comités de los recintos sometieran sus informes al comité sistémico. Ese comité propondría la terna (tres candidatos). Entre los argumentos que se dieron en el Senado Académico en contra de la propuesta fueron: hubo un comité sistémico cuando se efectuó el nombramiento del Dr. José Ramón de la Torre y los conflictos que existen entre los recintos pequeños versus los recintos grandes.

Finalmente se aclaró, como información reciente, que no habrá comité sistémico. El único recinto que solicitó este comité fue el de Río Piedras. Los demás se expresaron en contra. Por lo tanto, la Junta de Gobierno acogió el sentir de diez de los recintos.

Se solicitó a los senadores una notificación escrita a la facultad luego de indagar sobre la interpretación de la certificación relacionada con la reposición de días que puedan perderse por las inclemencias del tiempo o por situaciones imprevistas.

Como una petición para saber si en el comité de agenda del Senado Académico está el asunto del plan médico, la senadora Aixa Rodríguez verificará si está en espera para el futuro.

Se recibió el informe de los senadores académicos.

Informe del Comité de Autonomía

La Dra. Rosa F. Martínez Cruzado presentó el informe del comité, circulado electrónicamente con la convocatoria.

Luego del informe, se presentó la siguiente resolución para la consideración de la facultad:

**RESOLUCIÓN
DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
DEL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

PARA LA APROBACIÓN DE NUEVOS CURSOS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS

Por cuanto: El Recinto Universitario de Mayagüez (RUM), siendo parte del sistema universitario público del pueblo de Puerto Rico, es en sí misma una universidad completa, donde se lleva a cabo investigación y se realiza actividad docente superior de alta calidad en una amplia gama de campos del saber y otorga grados académicos avanzados.

Por cuanto: La actividad docente está indisolublemente ligada a la investigación.

Por cuanto: La universidad tiene la misión de estar a la vanguardia de la búsqueda del conocimiento y para ello requiere agilidad para la creación y modificación de cursos y programas académicos.

Por cuanto: El RUM cuenta con el peritaje necesario para evaluar y garantizar la calidad académica de sus ofrecimientos académicos.

Por cuanto: El procedimiento centralizado establecido para la creación y modificación de cursos y programas académicos impide la agilidad necesaria para que la universidad esté a la vanguardia del saber y representa una usurpación a la autonomía académica del RUM.

Por cuanto: La defensa de la autonomía universitaria del RUM es obligación de todos los miembros de su comunidad universitaria, pero de manera especial de sus dirigentes y de su cuerpo docente.

Por tanto: El Colegio de Artes y Ciencias del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, en su reunión ordinaria del martes, 10 de septiembre de 2013, solicita

- A la Junta Administrativa del RUM que reclame y practique la autonomía académica del RUM, haciéndole caso omiso a toda certificación y reglamentación que exija la aprobación de cursos y programas académicos por parte de cuerpos o autoridades universitarias fuera del RUM.
- A la Junta Administrativa del RUM que le pida a la Junta de Gobierno de la UPR que, en reconocimiento de la capacidad del RUM para velar y garantizar la calidad de sus ofrecimientos,
 - libere a nuestra institución de toda certificación y reglamentación que exija la aprobación de cursos y programas académicos por parte de cuerpos o autoridades universitarias fuera del RUM y

- permita al rector someter directamente al Consejo de Educación de Puerto Rico, para su consideración, todo programa o curso nuevo debidamente aprobado dentro de las instancias del RUM.
- Al Senado Académico del RUM que apoye esta solicitud del Colegio de Artes y Ciencias.

Copia de esta resolución se hará llegar a la Junta Administrativa del RUM, al Senado Académico del RUM, al Decanato de Asuntos Académicos, a los cuatro decanos de colegios académicos del RUM, a los Directores de Departamento del Colegio de Artes y Ciencias y a los miembros de la facultad del Colegio de Artes y Ciencias.

La moción se secundó. Hubo oposición.

Se presentaron los argumentos a favor y en contra.

1. La moción hace referencia a la Junta Administrativa del Recinto. Bajo la ley vigente, la Junta Administrativa no tiene potestad sobre los asuntos académicos, sólo el Senado Académico es el responsable. La Junta no examina cursos. Sobre este particular, se aclaró que la Junta Administrativa tiene que ver con el presupuesto y con el impacto en los programas nuevos. El último foro al que llegan las peticiones es a la Junta Administrativa.
2. En la ley vigente, todos los recintos se miran por igual en la estructura de gobierno de la Universidad. La preocupación es, si se han de considerar de manera igual a todos los recintos, todos estarían exentos de lo que es la aprobación de cursos y programas académicos sin revisión de ningún otro nivel más allá del recinto. Esto puede ser un problema para algunas de las ofertas académicas del RUM. Sobre este argumento, se aclaró que la ley a la que hace referencia es la ley del '66. En esa época, y muchos años después, el Recinto Universitario de Mayagüez tenía la facultad de aprobar sus cursos y programas en la década del '70. Por lo tanto, esta petición no viola la ley, simplemente solicita que las certificaciones aprobadas después de los '70 no apliquen al Recinto. Esta institución tiene el peritaje necesario para evaluar sus cursos y programas.
3. La Presidencia se ha excedido en el ejercicio de su poder.
4. Esta resolución representa un acto de protesta.

Luego del debate, se procedió a votar por la resolución y se obtuvo el siguiente resultado: 117 votos a favor, 9 votos en contra y 13 abstenciones. La resolución prosperó.

Hubo moción de cierre. La reunión terminó a las 12:00 M.

Sometido por,



Manuel Valdés Pizzini, PhD
Decano Interino

MVP/ndg